

Resolución N°293/2024

Acta N°034/2024

Las Piedras, 27 de Agosto de 2024

**VISTO:** Que mediante nota N°140/2024 de la Escuela Técnica 2 San Marcos, se solicita colaboración para proyecto solidario en compra de materiales y herramientas, tramitado por expediente 2024-81-1420-00457.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la compra de materiales y herramientas, siendo más conveniente la empresa AGALER S.A, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 38.950 (treinta y ocho mil novecientos cincuenta pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales y herramientas para colaborar con el proyecto solidario a realizarse por la Escuela Técnica 2 San Marcos. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



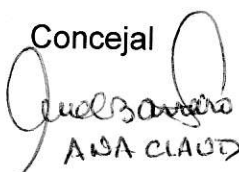
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOBERTO MARTINEZ  
CONCEJAL

Concejal



A. BUSCARRÓN